PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Curso 2023/2024

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

PRIEGO DE CÓRDOBA

1400756

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL ..... Pág. 1
2. CONTEXTUALIZACIÓN: DIAGNÓSTICO ..... Pág. 3
3. OBJETIVOS ..... Pág. 4
-OBJETIVOS GENERALES
-OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN ..... Pág. 6
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ..... Pág. 8
6. ANEXOS ..... Pág. 9

1. JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL

*"La **igualdad de género** es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley", lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto".*

A pesar de los avances de las condiciones de vida de las mujeres, la desigualdad todavía permanece latente en muchos aspectos de nuestra realidad más cercana. Uno de los rasgos más destacados de las sociedades democráticas avanzadas es la progresiva incorporación de la mujer a la participación social.

No obstante, hemos de ser conscientes que el logro de la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad ha de concebirse como un objetivo no plenamente logrado todavía. En este sentido, toda actividad de coeducación supone una intervención desde la institución educativa para tratar en los centros escolares el problema social de la desigualdad de género. La escuela, en un sentido amplio, no sólo debe ser el lugar donde las personas se instruyan cultural y profesionalmente, sino donde paralelamente complete el desarrollo y madurez emocional.

La Coeducación por tanto supone y exige intervención explícita e intencionada que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en los que se desarrolla la vida de los individuos, especialmente de las instituciones vinculadas a la tarea de la educación, ya que desde ellas se construye y transmiten los estereotipos de lo masculino y lo femenino.

A pesar de toda esta normativa y de los intentos por paliar las desigualdades por razón de género, siguieron publicándose órdenes que recogían este tema:

-**Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA 7 de julio de 2011)** que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

- **Orden de 6 de junio de 2012 (BOJA 21-06-2012),** por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

-Orden de 28 de abril de 2015, que incluye protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema Educativo Andaluz **(BOJA de 21 de mayo de 2015)**

Todo esto pone de manifiesto que aún queda mucho trabajo por hacer. Por tanto, para fomentar la formación en valores y la igualdad desde los centros educativos, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía pone en marcha el **Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación**, cuya principal medida de actuación es la creación de un Plan de Igualdad y su

inclusión en el Plan de Centro. En este sentido, el presente documento corresponde al II Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos para el curso 2023-2024.

Este centro ya contaba con un plan de igualdad que establece tres principios de actuación: visibilidad, transversalidad e inclusión. El principio de visibilidad, como viene recogido en nuestro plan, pretende hacer visibles las diferencias entre hombres y mujeres, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir y producen.

Visualizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado, de un uso no discriminatorio del lenguaje; de la reflexión sobre la injusticia de los privilegios en una sociedad democrática y de la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo.

El principio de transversalidad parte de la idea que los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en el conjunto de acciones y políticas emprendidas por la administración y los centros educativos. Este enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten a la comunidad educativa. Por ello las actuaciones y medidas impulsadas por la administración educativa buscarán ser ejemplarizantes.

El principio de inclusión considera que las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención tanto sobre unos y como sobre otras para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.

A estos principios mencionados hay que añadir un principio de actuación más que viene recogido en este II Plan Estratégico de Igualdad de Género: el principio de paridad: Participación equitativa y justa de ambos sexos.

El sistema educativo supone una contribución especialmente relevante para superar la discriminación, ya que la escuela ofrece una plataforma excelente para la superación de los prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En la escuela, además, es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas.

2. CONTEXTUALIZACIÓN: DIAGNÓSTICO INICIAL

En el II Plan Estratégico de Igualdad de Género se establece que el centro debe realizar un diagnóstico como punto de partida para poder elaborar un Plan que se adapte a las necesidades del mismo y así saber qué actuaciones realizar dependiendo de esos datos.

La Escuela Oficial de Idiomas de Priego de Córdoba, en el curso 2023-2024, está compuesta por más mujeres que hombres en casi todos los ámbitos: claustro y departamentos, y alumnado.

Aunque la franja de edad del alumnado sea muy amplia (16-80 años), la mayoría son adultos (de un total de 163 alumnos y alumnas, 46 son menores de edad). Existe también en nuestra Escuela una gran diversidad cultural ya que hay alumnos y alumnas de 6 nacionalidades distintas. El hecho de que se trate de un alumnado altamente motivado facilita la introducción de actividades coeducativas en el aula.

Contrariamente a lo que se pudiera pensar, y en el sentido de una formación integral continua, el tratar con alumnado adulto no es motivo para dejar de lado la educación en valores, es más, se debe reforzar.

	MUJERES	HOMBRES
Claustro de profesores/as	4	2
Equipo directivo	1	2
Personal no docente	1	2
Consejo Escolar	2	2
Alumnado	106	57

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la situación de partida se pueden establecer una serie de objetivos generales y específicos. Entendemos que estos últimos irán cambiando dependiendo de su evaluación final y su grado de consecución llevados a cabo en cada curso escolar.

OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos generales de este Plan son:

- Fomentar la educación en valores y la igualdad de derechos de hombres y mujeres.
- Corregir estereotipos sexistas y conductas discriminatorias en el ámbito escolar.

Estos dos objetivos se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- Mediante la sensibilización por parte de la comunidad educativa, implicando al profesorado en las distintas actividades de la necesidad de la Coeducación en el ámbito escolar para conseguir una igualdad real en la formación entre hombres y mujeres.

- Mediante la motivación del alumnado para favorecer su desarrollo integral a través de la reflexión.
- Mediante la creación de un ambiente que propicie en la comunidad educativa la materialización de los valores de tolerancia y la igualdad a la diversidad.
- Mediante el conocimiento de los factores sociales y las conductas que justifica la discriminación sexual.
- Mediante la promoción de todo tipo de actividades que nos lleven a una mayor sensibilización sobre la Violencia de Género, desarrollando entre el alumnado la capacidad para percibir e identificar conductas sexistas en su vida cotidiana.
- Mediante la colaboración con instituciones, organismos y asociaciones del entorno, a fin de conseguir líneas comunes de actuación.
- Manteniendo viva la coeducación trabajando de forma transversal con todos los departamentos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los objetivos específicos son:

- Visibilizar y difundir las actividades que se organizan a través del tablón habilitado para ello y en el aula.
- Evaluar el grado de satisfacción de las distintas actividades que se lleven a cabo.
- Establecer una temporalización secuenciada anual para las actuaciones concretas a realizar por la persona coordinadora del Plan de Igualdad, trabajando de forma transversal con las jefas de departamentos de inglés y francés y DACE.
- Combatir la discriminación y promover la igualdad de género detectando los prejuicios culturales y estereotipos sobre actitudes sexistas, xenófobas y homófobas potenciando contenidos y actividades dentro y fuera del aula que implique la reflexión sobre las desigualdades sociales.
- Impulsar actuaciones formativas en materia de Prevención de la Violencia de Género como factor clave que fortalezca a los/las adolescentes ante el riesgo de padecerla o ejercerla.
- Promover la formación e implicación del profesorado en materia de coeducación e igualdad informando de la formación que oferte el CEP trabajando de forma conjunta con el DOFEIE.
- Poner a disposición un banco de recursos coeducativos al que pueda tener acceso todo el profesorado con el objetivo de que puedan ser

extrapolables a otros centros docentes y que se conviertan en sostenibles en el tiempo.

- Ofrecer al alumnado distintas perspectivas y modelos de actuación para erradicar los estereotipos y fomentar la tolerancia promoviendo el debate basado en un diálogo constructivo y enriquecedor, respetando los turnos de palabra y la diversidad de opiniones en temas como la discriminación por razón de orientación sexual, raza, género, religión o procedencia, así como el empleo de un lenguaje no sexista en la expresión oral y escrita en los dos idiomas que se estudian en la Escuela, promoviendo así la educación emocional y de resolución pacífica de conflictos que permitan la equidad en cualquier situación de violencia.
- En el ámbito de la gestión, velar por seguir utilizando un lenguaje no sexista en todos los documentos del Centro.

4. METODOLOGÍA Y ACTUACIONES DE COEDUCACIÓN

La metodología a poner en práctica ha de ser participativa, tanto por parte del profesorado como del alumnado, para que pueda fomentar la colaboración y se convierta en un estímulo más de la motivación del aprendizaje por el tipo de actividad propuesta.

Cabe destacar que existe un gran abanico de recursos relacionados con la igualdad, y en este ámbito hay que mencionar la multitud de recursos online de los que disponemos en Internet. Algunos ejemplos son los siguientes:

- https://violenciagenero.igualdad.gob.es/sensibilizacionConcienciacion/campannas/violenciaGobierno/todoSaldraBien/home.htm
- https://www.educandoenigualdad.com/
- http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/docs/130PpropCoeducacion.pdf
- https://cedec.intef.es/12-videos-para-trabajar-la-violencia-de-genero-en-el-aula/
- https://www.youtube.com/watch?v=diOdiG40QhQ
- https://www.youtube.com/watch?v=IrX_uDe3P40
- https://www.youtube.com/watch?v=n3xvrgvons8

Las **actuaciones** que se proponen observan los criterios pedagógicos de adaptabilidad, sociabilidad, progresividad y autenticidad. Solamente respetando estos criterios la tarea coeducativa podrá tener éxito y llegar a su objetivo final de eliminación de desigualdades. Los **ámbitos** en los que las siguientes actividades se han centrado son:

- Cibercorresponsables. Uso adecuado de las RRSS para la prevención de la violencia de género.
- No a los roles de género, a la discriminación y a las desigualdades como elementos clave para la prevención de la violencia de género. Videojuegos, publicidad, cine y canciones.
- Análisis del lenguaje sexista y micromachismos como forma de prevención de la violencia de género.
- Convivencia positiva y buen trato como clave de la prevención de la violencia de género.
- Coeducación y diversidad para la Prevención de la Violencia de Género.

Por último, con respecto a los **recursos** necesarios para realizar estas actuaciones, el Centro se servirá de materiales digitales en formato vídeo, imagen o texto escrito/oral además de páginas web y aplicaciones online, accesibles gratuitamente por todo el alumnado y profesorado de la Escuela.

Las siguientes actividades podrán ser ampliadas en cada curso escolar.

Fechas	Actividades
25 de noviembre: Día internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer.	• Proyección de vídeos/películas/canciones según el nivel académico y posteriores actividades orales o de mediación. • Padlet compartido con todo el alumnado en el que las mujeres describirán micromachismos sufridos. • Análisis de textos narrativos y de publicidad sexista. • Reparto entre el alumnado de pulseras moradas con '25N-EOI Priego de Córdoba' estampado en ellas, además de animar a todos los miembros del Centro a vestir de morado en este día.
11 de febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia 2024	• Realización de una tabla periódica con nombres de mujeres en la ciencia.
8 de marzo: Día internacional de la mujer	• Presentación de un trabajo de búsqueda de información sobre mujeres destacadas en el mundo del feminismo y del conocimiento en general (para niveles superiores). • Padlet compartido con todos los niveles en el que hablarán de una mujer que admiran. • Análisis y debates sobre vídeos educativos relacionados con el tema. • Presentación en el tablón: Mujeres en la Historia.
17 de mayo: Día internacional contra la homofobia	• Interpretación de infografía y publicidad como actividad de mediación para niveles intermedios / superiores. • Análisis y debate de textos y vídeos sobre la situación del colectivo LGTBIQA+ en diferentes zonas geográficas del planeta. • Material sobre la neutralidad en el lenguaje.
Otras actividades:	• Campaña navideña del juguete no sexista y no violento. • Mensajes no sexistas (día de San Valentín). • Cartelería sobre el tratamiento de todos estos temas en los diferentes países anglófonos y francófonos.

	• Concursos y talleres.

Con el único objetivo de dar mayor **difusión** y acceder a un número superior de participantes, la EOI de Priego de Córdoba se hará eco de todas y cada una de las actividades a realizar (y una vez realizadas) a través de su página web además de sus cuentas en redes sociales como Facebook e Instagram. Por otro lado, se hará uso del tablón destinado a Coeducación instalado en el Centro abierto a todo el alumnado del I.E.S. Carmen Pantión, donde se encuentra la Escuela Oficial de Idiomas.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para asegurar el éxito del Plan es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que permitan valorar el alcance real de dichas actuaciones. Por tanto, la **evaluación inicial** no puede limitarse a la identificación y valoración de los resultados de años anteriores, sino que ha de extenderse a la explicación de los procesos a través de los que estos se alcanzan.

La evaluación del Plan de Igualdad será continua y servirá para valorar su integración en todos los documentos del centro, la consecución de objetivos y la participación y cooperación del personal del centro y el alumnado como herramienta para determinar la adecuación y viabilidad de las actividades y actuaciones programadas y su temporalización.

Como **seguimiento** se realizará una valoración general de las actividades realizadas en conmemoración de las distintas efemérides en materia de igualdad de género. Así podremos obtener una visión real y más global de la idoneidad de las actividades planificadas y del grado de aceptación por parte de la comunidad educativa.

Como **evaluación final**, el claustro se reunirá al finalizar el curso escolar para detectar los fallos y aciertos del presente Plan de Igualdad y proponer mejoras, hacer cambios o superar las deficiencias o problemas que hayan podido surgir. También, para la evaluación final se utilizará una **plantilla de chequeo** que se incluye en este Plan (ver apartado “Anexos”).

Además, debemos contar con la valoración favorable del Consejo Escolar en relación con las actuaciones desarrolladas para promover la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género en el centro. De hecho, la Dirección del centro debe registrar en Séneca la fecha del Consejo Escolar en la que se haya realizado dicha valoración.

Así pues, las evaluaciones deberán dar respuesta a cuestiones como el grado de consecución y aceptación de los objetivos establecidos, la idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos previstos para alcanzar los objetivos, la eficacia de los medios de difusión y de coordinación interna y, por

último, el análisis de los resultados no previstos y de las variables que intervienen en ellos.

6. ANEXOS

PARRILLA DE CHEQUEO PARA EL ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO

-Curso 2023/2024
-Centro: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
-Localidad: PRIEGO DE CÓRDOBA

-Persona coordinadora responsable en materia de coeducación: Cecilia Alcalá Rodríguez

DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD EN EL CENTRO	SÍ	NO	EN PROCESO
1. VISIBILIZAR LA COEDUCACIÓN EN EL CENTRO			
Lenguaje escrito			
• Cartelería del centro			
• Comunicados			
• Documentos del centro			
Materiales y recursos:			
• Recursos audiovisuales			
• Tablón específico de coeducación			
• Presencia en la web del centro			
• Enlaces a recursos externos			
• Blog del centro			
• Sesiones formativas / informativas para el Claustro			
• Sesiones formativas / informativas para la comunidad educativa			
2. REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS			
• Diagnóstico general del centro en materia de coeducación			
• Diagnóstico sobre aspectos concretos			
• Resultados académicos y abandono escolar			
• Participación y liderazgo, puestos de responsabilidad			
• Utilización de tiempos y espacios			
• Relaciones interpersonales			
• Conflictividad y violencia			
• Corresponsabilidad			
• Actividades de ocio y uso del tiempo libre			
• Emprendimiento, responsabilidad y toma de decisiones			
• Autonomía personal			
3. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO			
Competencia social			
• Autonomía personal			
• Roles, estereotipos, valores, autoconocimiento			
• Relaciones interpersonales			
• Resolución de conflictos			
• Prevención, intervención ante la violencia, acoso			

DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD EN EL CENTRO	SÍ	NO	EN PROCESO
Orientación vocacional, académica y profesional			
• Autoconocimiento.			
• Liderazgo			
• Iniciativa personal			
• Toma de decisiones			
• Intereses profesionales. Expectativas			
• Información profesional			
• Percepciones sociales			
4. COORDINACIÓN CON ÁREAS, ÁMBITOS Y DEPARTAMENTOS			
• Existen estructuras facilitadoras de elaboración de propuestas y recursos			
• Revisión de los libros de texto y materiales escolares			
• Existen materiales y recursos para el profesorado			
• Se realizan actividades por Departamentos			
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES			
Conmemoraciones anuales y celebraciones:			
• 25 de noviembre: Día contra la Violencia de Género			
• 11 de febrero: Día de la mujer y la niña en la ciencia			
• 14 febrero: Día de San Valentín			
• 8 de marzo: Día de la mujer			
• 17 de mayo: Día internacional contra la homofobia			
Otras actividades: concursos, talleres, etc.			
6. CREACIÓN DE GRUPOS Y REDES			
• Existe un equipo de trabajo que dinamiza e impulsa el Plan de Igualdad en el centro			
• El centro participa en grupos de trabajo, proyectos, etc.			
• Colaboración con asociaciones y entidades externas			
• Se trabaja con otros centros de la localidad			
7. OTRAS ACTUACIONES Y MEDIDAS			
• Utilización igualitaria de espacios, recursos y tiempos			
• Actuaciones preventivas ante abandono escolar prematuro con perspectiva de género			
• Realización de actividades de ocio con perspectiva de género			
8. DATOS ESTRUCTURALES			
• Están los objetivos del Plan de Igualdad incluidos en el Plan de Centro			
• Está nombrada la persona del Consejo Escolar que impulse y fomente la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.			
9. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	**Alta**	**Media**	**Baja**
• Claustro de Profesorado			
• Alumnado			
• Familias			
• PAS			

OBSERVACIONES: